



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Leyde Yohana Álvarez Sierra
Demandado	Carlos Andrés Londoño Puerta
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00346 00

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la EPS Sura, se procede a incorporar la respuesta y se procederá a sacar el oficio de embargo dirigido al pagador del demandado, para que proceda a realizar las retenciones. Por la secretaría se realizará lo pertinente.



Medellín, 20 de abril de 2022

Señor (a)
ANA PAULA PUERTA MEJIA
Secretaria
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 Nro. 42 - 73, Jose Fe lix de Restrepo
Carrera 52 Nro. 42 - 73, Jose Fe lix de Restrepo
MEDELLIN ANTIOQUIA

2019-00346
Oficio 00931

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 29/10/2020 y recibido en nuestras oficinas el 20/04/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1039463219	CARLOS ANDRES LONDOÑO PEREA	CR 42 85 - 59 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
4958585	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3173826836	PEGGUI1994@GMAIL.COM	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
860508392	SERVIOPTICA S.A.S	CL 75 A # 20 55 APTO 1 BRR SAN FELIPE	3458088	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM SC: 22040625478484

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ea424769619ddaa3b5928ca181748527b862d76640aabaf990b162e4e2aae7**

Documento generado en 19/08/2022 03:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>